

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

10 DIC 2008

Recibido.....1650.....Hs.

EXPTE. Nº 21778 - P.E. MENSAJE Nº

SANTA FE,

3543

10 DIC 2008

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto Nº 2849 de fecha 26 de noviembre de 2008.

Dios guarde a V.H.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

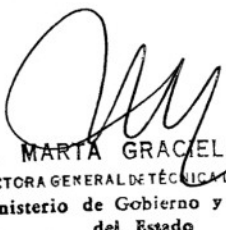
ANTONIO JUAN BONFATTI
MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL
ESTADO



HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dra. MARTA GRACIELA LUGO
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reformas
del Estado

DECRETO N° 2977
SANTA FE, 04 DIC 2008

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2849 de fecha 26 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:


- * Mensaje N° 3514: Sistema de Convenciones Colectivas de Trabajo, para regular las relaciones laborales de los trabajadores docentes de la Provincia;
- * Autorización al Señor Gobernador para salir del país durante el año 2.009.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. HERMES JUAN BINNER
Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI



ES COPIA


Prof. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS